

 <p><b>Radio y Televisión Argentina S.E.</b>  Maipú 545 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 520/525/526  Departamento de Licitaciones y Compras.</p>	<b>060/2018</b>  <b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>
<b>Proveedor:</b> <b>Teléfono:</b> <b>Mail:</b> <b>Dirección:</b>	<b>At: Ventas –</b>

<b>Fecha</b>
<b>08/05/2018</b>

Item	Descripción	Período de prestación del servicio
UNICO	Servicio de control de plagas interior y exterior. Dicho servicio debe contemplar las siguientes trabajos: - Desinfección - Desratización - Desinsectación <b>Nota 1:</b> Los productos autorizados para sanidad ambiental deberán estar aprobados por el Ministerio de Salud y Acción Social, SENASA y demás organismos competentes en la materia. <b>Nota 2:</b> En caso de ser necesario, se podrá realizar una visita a la emisora. <b>Nota 3:</b> Deberá estar habilitada de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente (Ley provincial 2175) y demás normativas requeridas para la actividad.	<b>12 meses</b>
<b>Contacto en LRA 30 Radio Nacional Bariloche, Fernando Dalvit (Director) teléfonos 0294-4424035y4422457</b>		

**CONDICIONES GENERALES**

**Presentación de las ofertas:**

Podrán enviarse adjuntas en formato .pdf a la dirección de correo: **compraslra1@radionacional.gov.ar**

**Fecha límite para la recepción de ofertas: 15 de mayo de 2018 a las 15 horas**

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respeto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

**Contenido de las ofertas:**

Constancia de Número de Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

Anexo I - PLANILLA DE COTIZACIÓN, debidamente completada y suscripta por representante de la empresa.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respeto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización. Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la **totalidad de lo requerido**.

**Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta**

### **Moneda De Cotización:**

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

**Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.**

**COTIZAR PRECIOS IVA INCLUIDO Y DEBERÁ ADJUNTARSE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA AFIP**

**Del lugar de Prestación de los Trabajos: Planta Transmisora y Estudios LRA 30 Radio Nacional Bariloche ubicados en Av. 12 de octubre 2421 – ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro**

### **Seguros y Otros:**

La firma adjudicataria deberá contar con los siguientes seguros a su cargo:

- 1) Accidentes de Trabajo: Aseguradora de Riesgos del Trabajo, de todo el personal afectado, conforme a lo establecido por las Normas vigentes.

NOTA: la póliza deberá contener Cláusula de No Repetición a favor de RTA S.E., cuyo texto transcribimos a continuación:

*“(Nombre de Cia. De Seguros) renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RTA S.E., sus funcionarios y/o empleados con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a abonar al personal dependiente o ex dependiente de (Nombre de la Contratista), alcanzados por la cobertura de la presente póliza, ya sea por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo”.*

- 2) Seguro Colectivo de Vida Obligatorio correspondiente al personal a su cargo de acuerdo a la legislación vigente.
- 3) **Al momento de adjudicarse el oferente seleccionado, deberá presentar Nómina de personal en relación de dependencia afectado al servicio (último FORMULARIO 931, presentación y pago).**
- 4) **Asimismo al momento de suscripción de la OC, el adjudicatario deberá presentar “declaración jurada de los intervinientes manifestando el vínculo laboral del oferente”.**

**Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.**

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

**Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.**

**Condiciones de Pago:**

EL ADJUDICATARIO DEBERÁ FACTURAR EL SERVICIO PRESTADO A MES VENCIDO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS DEL MES SIGUIENTE. LAS FACTURAS SERÁN PRESENTADAS JUNTO A LA DOCUMENTACIÓN CITADA, EN LRA 30 RADIO NACIONAL BARILOCHE. LA FACTURA SERÁ PAGADA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN, PREVIA CERTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA CITADA EMISORA.

**Las facturas serán presentadas en LRA 30 Radio Nacional Bariloche ubicada en la ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro.**

**Se indicará en cada factura:**

1. Número y fecha de la Orden de Compra;
2. Número y fecha de los remitos o certificados de cumplimiento del servicio, y agregado de los mismos, debidamente conformados;
3. Importe neto de la factura;
4. Denominación del Organismo: Radio y Televisión Argentina S. E.
5. C.U.I.T. N° 30-71124718-8
6. Agregar IVA Responsable Inscripto.

Las facturas electrónicas se deberán remitir a [fdalvitlra30@radionacional.gov.ar](mailto:fdalvitlra30@radionacional.gov.ar), única casilla de correo habilitada para la recepción de este tipo de documentación.

**ANEXO I**

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

El que suscribe..... DNI.....en nombre y representación de la Empresa  
.....con domicilio legal en la  
Calle.....Nº.....localidad.....Tel/Fax.....e-mail..... CUIT..... , luego de  
interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas incluidas en la presente solicitud de cotización, presenta  
la siguiente oferta:

ITEM N°	Cantidad	Detalle	Precio Mensual (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
UNICO	12 meses	Servicio de control de plagas interior y exterior. Dicho servicio debe contemplar las siguientes trabajos: - Desinfección - Desratización - Desinsectación <b>Nota 1:</b> Los productos autorizados para sanidad ambiental deberán estar aprobados por el Ministerio de Salud y Acción Social, SENASA y demás organismos competentes en la materia. <b>Nota 2:</b> En caso de ser necesario, se podrá realizar una visita a la emisora. <b>Nota 3:</b> Deberá estar habilitada de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente (Ley provincial 2175). y demás normativas requeridas para la actividad.		

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido): (Completar en letras):**

**PESOS**.....

PAGADEROS SEGÚN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: EL ADJUDICATARIO DEBERÁ FACTURAR EL SERVICIO PRESTADO A MES VENCIDO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS DEL MES SIGUIENTE. LAS FACTURAS SERÁN PRESENTADAS JUNTO A LA DOCUMENTACIÓN CITADA, EN LRA 30 RADIO NACIONAL BARILOCHE. LA FACTURA SERÁ PAGADA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN, PREVIA CERTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA CITADA EMISORA.

Firma y aclaración.